

El TSJA condena al SAS a indemnizar a una mujer que quedó embarazada tras una ligadura de trompas  
viernes 28 de diciembre ,13:03:14

GRANADA (EUROPA PRESS)

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha condenado al Servicio Andaluz de Salud (SAS) a indemnizar a una paciente que sufrió un embarazo ectópico tras practicárle una ligaduras de trompas en el Hospital Universitario de Granada, por lo que pagará 15.392 euros, sumados a los 16.638 que ya recibió anteriormente por la misma razón.

La paciente sufrió una ligadura tubárica bilateral el 7 de agosto de 1990 ya que no deseaba tener más embarazos, pero cinco años después ingresó en urgencias con dolores y náuseas y a los pocos días se le diagnosticó un embarazo ectópico, por el que tuvo que ser intervenida.

La mujer presentó una reclamación contra el SAS, que reconoció los hechos en una resolución administrativa de 2001, y fijó una cantidad indemnizatoria de 16.638 euros, ya que no se informó a la afectada de los riesgos que asumía si fallaba la intervención de ligadura de trompas.

Médico Interactivo